

V. OTROS ANUNCIOS

212

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE MADRID

Corrección de errores de la delegación expresa formulada por don Arturo Fernández Álvarez, en su condición de presidente de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid, con domicilio en Madrid, calle Ribera del Loira, números 56-58.

Advertidos errores en la referida delegación, que fuera publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 198, correspondiente al día 20 de agosto de 2012, se procede a su oportuna corrección mediante la publicación completa de dicha Orden, en los siguientes términos:

Delegación expresa que formula don Arturo Fernández Álvarez, en su condición de presidente de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid, con domicilio en Madrid, calle Ribera del Loira, número 56-58.

La Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid es una Corporación de Derecho Público, con domicilio en Madrid, calle Ribera del Loira, números 56-58, provista de CIF número Q-2873001-H, sometida a la Ley 3/1993, de 22 de marzo, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación, y a la Ley 10/1999, de 16 de abril, por la que se regula la Cámara Oficial de Comercio e Industria en la Comunidad de Madrid, desarrollada esta última por el Decreto 253/2000, de 30 de noviembre, y por el Reglamento de Régimen Interior, aprobado por Orden 185/2001, de 18 de octubre, del Consejero de Economía e Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid.

De conformidad con los artículos 7.1.c) de la Ley 3/1993, de 22 de marzo, y 9 de la Ley 10/1999, de 16 de abril, y, en especial, el artículo 57.15 del citado Reglamento de Régimen Interior de esta Corporación, en relación a los artículos 13 y 16 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, la cual resulta de aplicación a las Corporaciones de Derecho Público conforme a su disposición transitoria primera, delego expresa y permanentemente en favor de don Miguel Garrido de la Cierva, provisto de NIF 388184-J, en su condición actual de director-gerente de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid, según nombramiento del Pleno de la misma en sesión del día 29 de septiembre de 2005, y hecho público por Orden 6451/2005, de 13 de octubre, del consejero de Economía e Innovación Tecnológica, inserta en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 259, de 31 de octubre de 2005, las facultades de representación de la Corporación para concurrir en toda clase de licitaciones o expedientes de contratación incluidos en el objeto, finalidades y funciones de esta Cámara, y para contratar con cualquier entidad pública o privada por consecuencia de las posibles adjudicaciones derivadas de dichas licitaciones; para la suscripción y firma de toda clase de convenios y contratos, públicos o privados, con respeto tanto a las competencias de los órganos de gobierno de la Cámara, en relación a su Reglamento de Régimen Interior, como a las normas internas de contratación de la Cámara; para la solicitud de ayudas y subvenciones públicas; para la retirada de fianzas, avales o garantías constituidas por esta Corporación; y para la firma a todos los efectos anteriores de la documentación precisa, y todo ello en nombre y representación de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid, y en cualquier ámbito, nacional e internacional, y en particular en el de la Comunidad de Madrid, dándose cuenta por el director-gerente al presidente y, en su caso, al Comité Ejecutivo de la gestión de la materia delegada.

La presente delegación surtirá efectos desde el día de la fecha.

Y para que así conste, y surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente delegación, extendida en una sola página escrita por ambas caras, y que sello con el de la Corporación, en Madrid, a 16 de julio de 2012.—Arturo Fernández Álvarez.

Aceptación expresa de la presente delegación por don Miguel Garrido de la Cierva.—Madrid, a 16 de julio de 2012.

Madrid, a 8 de octubre de 2012.

(02/8.119/12)

